



Facultad de Estudios Superiores

Acatlán



**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MULTIDISCIPLINARIA APLICADA**



**PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN
(PAIDI)**

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MULTIDISCIPLINARIA APLICADA**

The logo for UIMA (Unidad de Investigación Multidisciplinaria Aplicada) features the letters 'UIMA' in a large, bold, sans-serif font. Below the letters is a thick horizontal bar. To the right of the bar is a stylized graphic of a hand holding a torch, which is part of the UIMA logo. The text 'TALLER PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PAIDI 2025-2026' is centered over the logo.

**TALLER PARA LA PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS PAIDI 2025-2026**

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MULTIDISCIPLINARIA APLICADA**

OBJETIVO

Fomentar la realización de proyectos de investigación tecnológica, social y humanística que generen un conocimiento innovador y beneficien la mejora de un producto, servicio y/o proceso que respondan a una necesidad social previamente identificada o que detecte y atienda una demanda de un ámbito específico.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MULTIDISCIPLINARIA APLICADA

Dirigido a:

- Grupos de investigación cuyo responsable sea un profesor de carrera o técnico académico. En ambos casos, definitivo o contratado por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en activo, con productividad académica reciente de calidad (últimos cinco años).
- Profesores de asignatura definitivos con al menos 14 horas de clase.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MULTIDISCIPLINARIA APLICADA

Responsables, corresponsables y colaboradores de los proyectos

Responsable: un profesor de carrera o Técnico académico¹ en activo adscrito a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, profesores de asignatura definitivos con al menos 14 horas de clase.

Corresponsable (opcional): profesor de carrera, técnico académico o profesores de asignatura definitivos con al menos 14 horas de clase con un mínimo de tres años de comprobada experiencia en investigación, con adscripción vigente en la FES Acatlán.

Colaboradores: académicos de carrera, técnicos académicos y profesor@s de asignatura, así como alumnos (licenciatura y posgrado) adscritos a la FES Acatlán. Estos últimos se registrarán conforme a lo establecido en las Reglas de operación del PAIDI-2025.

Los responsables deberán incluir al menos tres alumnos de la FES-Acatlán por proyecto en calidad de becarios de licenciatura y/o posgrado.

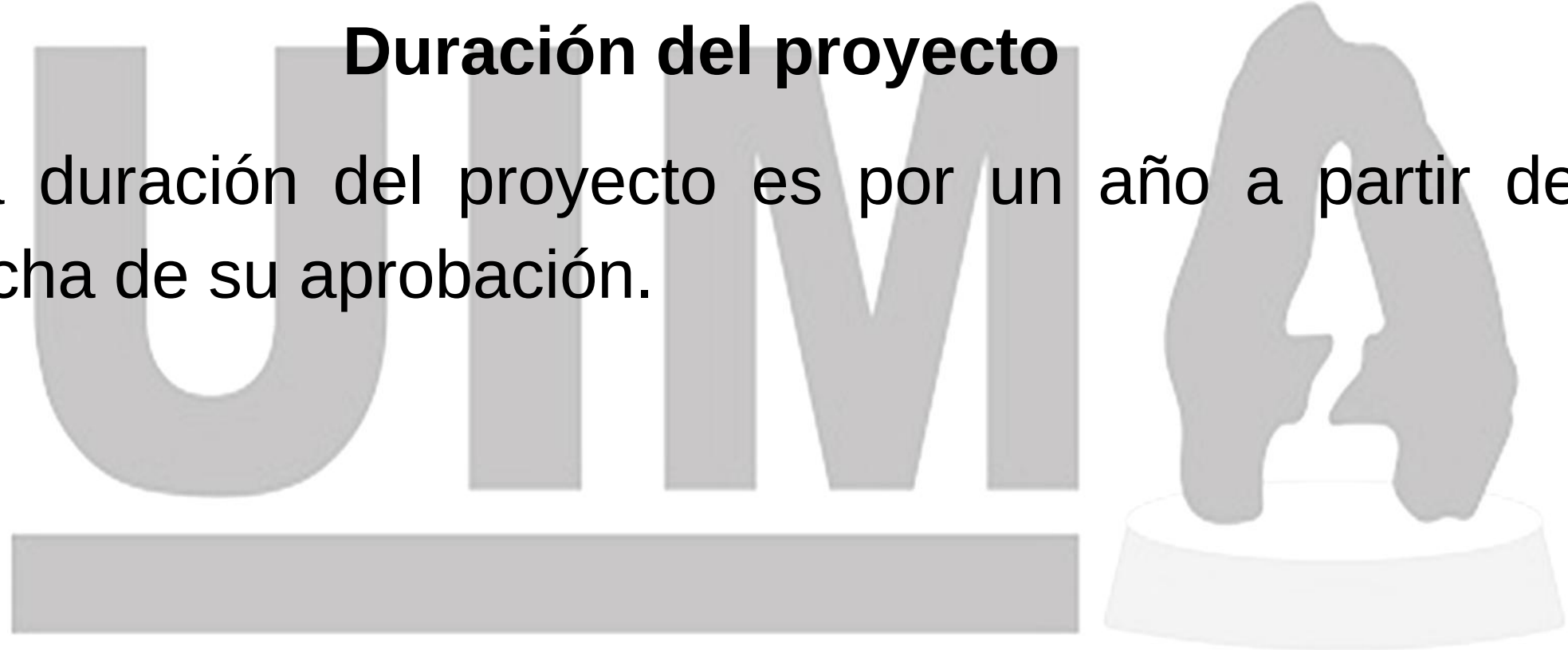
¹Deberá contar con el visto bueno de su jefe inmediato superior.

Fechas importantes

Recepción de propuestas	Hasta el 29 de julio de 2025 a las 19:00 horas
Publicación de resultados	22 de agosto de 2025
Inicio del Programa	25 de agosto de 2025
Informe final de actividades	14 de agosto de 2025

Duración del proyecto

La duración del proyecto es por un año a partir de la fecha de su aprobación.



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MULTIDISCIPLINARIA APLICADA

Recursos financieros

- El monto anual de los proyectos del PAIDI podrá ser hasta de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Se asignará en función de la justificación académica, financiera, el impacto potencial de la(s) contribución(es) propuesta(s) para resolver una problemática educativa institucional, así como las partidas presupuestales autorizadas.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MULTIDISCIPLINARIA APLICADA

PARTIDAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS

- 211 Viáticos para el personal
- 212 Pasajes aéreos
- 214 Gastos de intercambio
- 215 Gastos de trabajo de campo
- 218 Otros pasajes
- 223 Encuadernaciones e impresiones
- 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
- 233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
- 243 Otros servicios comerciales
- 248 Cuotas de inscripción
- 249 Licencias de sistemas informáticos (software)
- 411 Artículos, materiales y útiles diversos
- 512 Equipo e instrumental
- 514 Equipo de cómputo
- 521 Libros
- 523 Revistas técnicas y científicas
- 732 Becas para licenciatura
- 733 Becas para posgrado



OBSERVACIONES

La suma conjunta de los recursos correspondientes a las partidas:

211 Viáticos para el Personal.

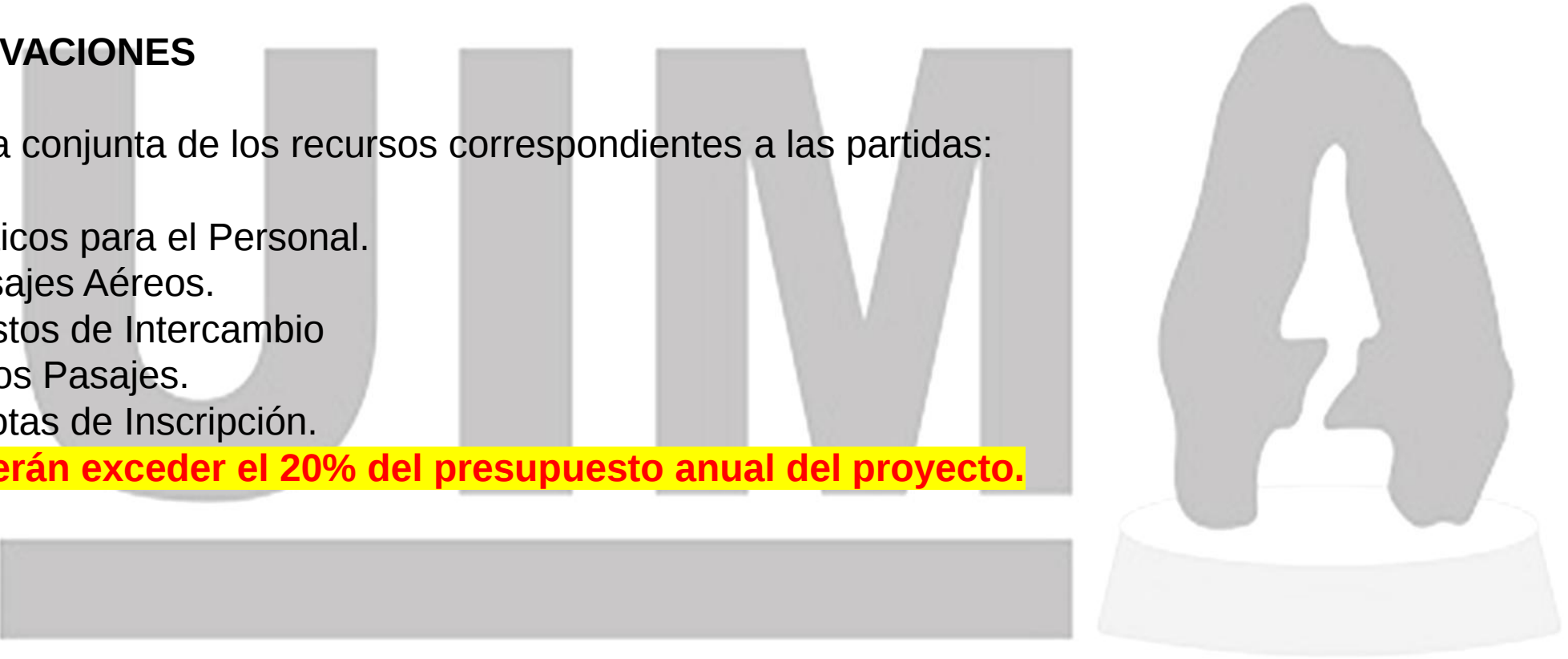
212 Pasajes Aéreos.

214 Gastos de Intercambio

218 Otros Pasajes.

248 Cuotas de Inscripción.

no deberán exceder el 20% del presupuesto anual del proyecto.



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MULTIDISCIPLINARIA APLICADA

211 Viáticos para el personal

Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje, prima de seguro por accidentes, transportes urbanos y otros que se generan en los viajes de los participantes del proyecto que sean académicos de la UNAM, para el desempeño de actividades académicas, siempre y cuando hayan sido solicitadas en la propuesta original y autorizadas por la Comisión Evaluadora. La asignación de presupuesto para viáticos deberá ajustarse a las cuotas establecidas en las Políticas y Normas de Operación Presupuestal 2025 de la UNAM.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MULTIDISCIPLINARIA APLICADA

Monto viáticos

ZONAS		CUOTA DIARIA
1	Comprende las ciudades de las fronteras Norte y Sur del país, de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Quintana Roo, Acapulco, Gro. y Ensenada, B.	\$ 2,098.00
2	Comprende todos los puertos marítimos, con excepción de Acapulco, Gro. y Ensenada, B.C.	\$ 1,797.00
3	Comprende todos los lugares del país que no se señalen en las zonas 1 y 2, con excepción de la zona conurbada a la Ciudad de México.	\$ 1,580.00
4	Comprende a cualquier lugar del extranjero.	260 dólares

Tarifa vigente a partir del 1o. de febrero de 2025.
Cláusula No. 36 anexo 1, Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico
2025-2027
Fuente: Políticas y Normas de Operación Presupuestal 2025

- **411 Artículos, materiales y útiles diversos**

Descripción

Son las erogaciones destinadas a la adquisición de artículos, materiales, útiles diversos, bienes de consumo no duraderos y, en general, todos aquellos que sean necesarios para el desarrollo de actividades académicas inherentes al proyecto, siempre y cuando se soliciten y sean autorizadas por el CoFI, tales como:

- **Bases de datos y/o licencias**
- **Material biológico**
- **Material eléctrico**
- **Material fotográfico, cerámico y de asbesto**
- **Productos químicos**
- **Reactivos**
- **Materiales de papelería**
- **Consumibles de cómputo**
- **Equipo e instrumental cuyo costo unitario sea menor a 100 veces el valor de la UMA vigente (unidad de medida y actualización), incluido el IVA. Excepto mobiliario para oficina.**
- **Equipo que, por su naturaleza, no pueda ser inventariado. Excepto mobiliario para oficina**

514 Equipo de Cómputo: son recursos que se destinan a la adquisición de:

- Computadoras personales.
- Computadoras de escritorio.
- computadoras portátiles.
- Estaciones de trabajo
- Terminales
- Lectores ópticos.
- Impresoras
- Unidades de almacenamiento.
- Procesadores
- Monitores
- Tableros de control
- Servidores
- Equipos de conectividad

Para adquisiciones de la partida 514 Equipo de Cómputo deberán ser mayores a 100 veces el valor de la UMA vigente (Unidad de Medida y Actualización: 113.14 pesos por UMA) \$11,314.00 incluido el IVA.

Partitas 732 y 733: Becas de licenciatura y posgrado

Se podrán apoyar en las siguientes modalidades:

- I. **Conclusión estudios licenciatura:** Apoyar, a través de la participación en el proyecto, a la conclusión de los estudios de licenciatura del alumnado participante (de la UNAM o externo). Las becas se asignarán por periodos de hasta seis meses (correspondientes al semestre escolar), prorrogable hasta un total de doce meses.
- II. **Titulación nivel licenciatura:** Apoyar, a través de la participación en el proyecto, a la titulación del alumnado de licenciatura (de la UNAM o externo), particularmente las opciones de titulación por:
 - a) Actividad de investigación
 - b) Elaboración de tesis.
 - c) Actividades que requieran de un tutor. Las becas se asignarán por periodos de hasta seis meses (correspondientes al semestre escolar), prorrogable hasta un total máximo de doce meses; a partir del mes correspondiente al registro oficial de la modalidad de titulación.
- III. **Estudios de posgrado:** Apoyar, a través de la participación en el proyecto, al alumnado de la UNAM para cursar sus estudios de posgrado (especialización, maestría, doctorado). Las becas se asignarán por periodos de hasta seis meses (correspondientes al semestre escolar), prorrogable hasta un total de doce meses. Los y las estudiantes de posgrado podrán recibir beca en proyectos continuos, siempre que su tutor o tutora sea la persona responsable de ambos proyectos.

- IV **Prerrequisitos de posgrado:** Apoyar, a través de la participación en el proyecto, al alumnado que haya sido **aceptado** en un programa de posgrado de la UNAM y que esté por iniciar sus estudios. Las becas se asignarán por un periodo máximo de tres meses. Una vez concluida, podrán optar por una beca del SECIHTI, PBEP-UNAM o PAPIIT, entre otras.
- V **Obtención de grado:** Apoyar, a través de la participación en el proyecto, a la obtención de grado del alumnado de posgrado de la UNAM, que hayan tenido otra beca (SECIHTI, PBEP-UNAM, etcétera). Las becas se asignarán por un periodo máximo, improrrogable, de hasta doce meses. Los y las estudiantes de posgrado podrán recibir beca en proyectos continuos, siempre que su tutor o tutora sea la persona responsable de ambos proyectos.
- VI **Conclusión de actividades de proyecto:** El alumnado que haya obtenido su título de licenciatura o su grado de posgrado como participante del proyecto, podrá solicitar una beca **para concluir su participación** en los trabajos del proyecto, hasta por seis meses más; sólo se podrá solicitar esta modalidad cuando el plazo desde la titulación o la obtención del grado sea menor a seis meses. Las y los participantes graduados podrán recibir beca en proyectos continuos, siempre que quien sea su tutor sea responsable de ambos proyectos.

MULTIDISCIPLINARIA APLICADA

Nivel	Monto
Licenciatura/conclusión de estudios	\$2,850.00
Licenciatura titulación	\$3,500.00
Graduados licenciatura /conclusión de actividades de proyecto por un periodo máximo de hasta 6 meses	\$3,500.00
Pre-requisitos de posgrado	\$4,200.00
Especialización	\$4,700.00
Especialidad / Obtención de grado	\$4,700.00
Graduados especialización/conclusión de actividades de proyecto por un periodo máximo de hasta 6 meses	\$4,700.00
Maestría	\$8,400.00
Maestría / Obtención de grado	\$8,400.00
Graduados maestría /conclusión de actividades de proyecto por un periodo máximo de hasta 6 meses	\$8,400.00
Doctorado	\$11,000.00
Doctorado / Obtención de grado	\$11,000.00
Graduados doctorados /conclusión de actividades de proyecto por un periodo máximo de hasta 6 meses	\$11,000.00

Criterios de evaluación

1. La calidad y originalidad del proyecto.
2. La solidez científica y la precisión metodológica.
3. La claridad de los objetivos.
4. La descripción de las metas.
5. La contribución a la innovación o desarrollo tecnológico en el área de conocimiento.
6. El nivel de factibilidad del proyecto.
7. La congruencia entre los objetivos y el monto de financiamiento solicitado.
8. El impacto social, rentabilidad o beneficios del producto o resultado esperado.
9. La descripción de las responsabilidades de cada integrante del grupo de investigación.
10. La participación de alumnos de licenciatura y/o posgrado en el proyecto.

Recomendaciones

- Su propuesta debe ser concisa.
- Escriba en forma sencilla, evite divagar y utilizar términos complicados.
- No sea repetitivo.
- Justifique cuidadosamente sus requerimientos financieros.
- Cuide la ortografía y la redacción.
- Deberá justificar las actividades que desempeñaran los participantes.
- Deberá privilegiar la asignación de becas

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MULTIDISCIPLINARIA APLICADA



Para la adquisición de Bienes y servicios deberá realizar la Solicitud Interna de Compra en el portal SIC UNAM:

www.sic.unam.mx

- 1 Ingresar con su usuario y contraseña el cual le será asignado por el área de Adquisiciones de la FES-Acatlán.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNAM

Sistema de Autenticación para Aplicaciones

Clave de Usuario:

Contraseña:

[¿Olvidó usuario y/o contraseña?](#)

[Actualice su perfil](#)

2. Entrar al sistema

▶ ENTRAR

UnAm
La Universidad
de la Nación

SISTEMA
INSTITUCIONAL
DE COMPRAS

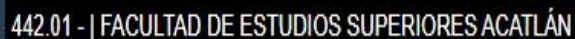
▶ EJERCICIO: 2021 ▼

Solicitud Interna ▼

Registrar

Todas

Autorización solicitante



\$19.8681/\$19.8804

COMPRA / VENTA © 2021-05-21

\$24.2630/\$24.2780

COMPRA / VENTA © 2021-05-21

\$28.2246/\$28.2317

COMPRA / VENTA © 2021-05-21

\$0.1829/\$0.1830

COMPRA / VENTA © 2021-05-21

\$22.1412/\$22.1492

COMPRA / VENTA © 2021-05-21

ACTUALIZACIONES / AVISOS Módulos SIC / Procedimientos (2019)

Solicitudes

Reembolsos

Pedidos

Comprometido

Vales

Dudas, comentarios o sugerencias

Enero, 01 del 2019 / Dependencia

- o Email: soportesic@unam.mx
- o Teléfonos: 56-22-27-47 / 56-22-26-77
- o En sus correos o llamadas es necesario indicar: nombre y clave de su dependencia, en caso de ser requerirlo los folios completos de sus solicitudes.

4.

Seleccionar el tipo bienes o servicios que desea adquirir

 SISTEMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS



EJERCICIO: 2021

Solicitud Interna

Registrar

Todas

Autorización solicitante

442.01 - | FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Indique el tipo de operación que desea realizar.

Compra Nacional

Bienes

Artículos, materiales de consumo, mobiliario ó equipo.



Servicios

Contratación de servicios de bienes intangibles



Vehículos

Equipo de transporte.



Libros

Material bibliográfico.



Otras Operaciones

Pago de Becas, Honorarios, Viáticos, Trabajos de Campo.



Compra Extranjera

Adquisición al Extranjero

Operación de compra de mercancías de procedencia extranjera con la finalidad de permanecer en el territorio nacional por tiempo ilimitado.



Servicios

Operación para la contratación de servicios en el extranjero del cual no se recibe un bien tangible.



Libros

Operación para la adquisición de material bibliográfico cuyo pago será realizado en el extranjero.



Importación Temporal

Operación para la internación de bienes con una finalidad específica en territorio nacional, pero por un periodo de tiempo no mayor a un año tras el cual serán devueltos a su país de origen.



Exportación Definitiva

Operación de salida mercancías del territorio nacional para permanecer en el extranjero por tiempo ilimitado, envío de bienes fuera del territorio nacional de manera permanente realizando el trámite en la aduana de salida (México) así como del flete hasta destino, no se incluye trámite de aduana en el país destino.



Exportación Temporal

Operación de envío de bienes con una finalidad específica fuera del territorio nacional, pero que regresarán al territorio nacional en un periodo de tiempo determinado. Este tipo de operación es la utilizada cuando se necesita enviar algún equipo a reparación, garantía o mantenimiento al extranjero.



Facebook UIMA



Contacto:

**Coordinación de la Unidad de Investigación
Multidisciplinaria**

uim@acatlan.unam.mx

Tel: 5556231750 ext: 31525



Facultad de Estudios Superiores

Acatlán